LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 11 de su publicacion.] BUENOS AIRES, MIERCOLES 19 DE MARZO DE 1834. [NO. 3242]

LA GACETA MERCANTIL

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos.......... .....3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

PARA

Cadiz, Tarragona

Y GENOVA,

Saldrá el 20 del entrante Marzo. el muy velero y de primera clase forrado y clavado en cobre bergantin goleta sardo "EL ESPARTANO," capitan Croce, tiene las dos terceras partes de su carga, y admite el resto á flete, como igualmente pasageros, para los que tiene escelentes comodidades. Ocúrrase á su consignatario Pedro A Plomer ó á

HORNE y ALSOGARAY.
Corredores marítimos,
f 19 tfc No. 88, calle de la Piedad

PARA

GENOVA,

Directamente.

Saldrá á mediados del mes de Marzo, el muy velero bergantin sardo CESAR AUGUSTO, *capitan Ferrari. Los que tengan carga ó quieran ir de pasage, para los que tiene escelentes comodidades, ocurran á su consignatario* PEDRO A. PLOMER,
Calle de la Plata No. 46.
á HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
f 18 tfc No. 88, calle de la Piedad.

PARA

El Havre de Gracia.

El Bergantin frances "Les Deux Freres," Capitan *Frappaz*, saldrá de Montevideo para dicho destino en los primeros dias de Abril. Tiene todo su cargamento contratado y solo admite pasageros que, por la elegancia y comodidad de la cámara, harán un viage agradable. Ocúrrase á casa de

3 15s GUERIÑ, SERIS Y Ca.

Aviso interesante á

LOS VIAJEROS.

UN hijo del país tiene el honor de ofrecer sus servicios á los SS. que se preparen emprender un viaje fuera de la ciudad, quienes por ignorar el idioma, ó por no estar al cabo de los trámites necesarios para obtener el correspondiente pasaporte, se dignen ocuparlo, para practicar dichas diligencias, y se propone servirles con la mayor prontitud, ocurriendo á la calle de Potosí No. 90

For Liverpool,

(Direct)

FIRT VESSEL

The fast sailing A. 1 British bu'lt Brig "EMMA,"

JOHN GETHING MASTER.

Has all her heavy freight on board, and nearly all her cargo engaged, and will be despatched immediately.

For freight of a few tons of Bales, or other dry goods, or passage, having the most spacious and comfortable accommodations, apply to her consignees Mess. *Lafone Robinson & Co.*, or to

HORNE & ALSOGARAY
Licensed ship brokers,
No. 88, calle de la Piedad.

N. B.—Persons desirous of going to England, would do well to profit of the above conveyance—*Terms moderate.*

m 10

Para Génova en

DERECHURA.

El dia 29 de Marzo actual saldrá por obligacion de contrata el muy superior y velero bergantin sardo "ARLECCHINO," clavado y forrado en cobre. Admite solamente dos pasageros mas para los que tiene excelentes comodidades y que llevará á precios muy acomodados asegurando un buen trato. Véase con sus consignatarios Amadeo y Caprile calle de la Paz No. 58. m14 20c

PARA

Cadiz Barcelona y

GENOVA.

Saldrá precisamente el 30 de Marzo actual en fuerza de contrata el muy velero, superior, forrado y clavado en cobre bergantin sardo "CLEMENTINA;" puede admitir aun 2 mil cueros á flete y algunos pasageros mas. Los Sres que gusten aprovechar de tan favorable oportunidad vean e en tiempo con sus consignatarios Amadeo y Caprile calle de la Paz No. 58 ó con los Sres.

HORNE y ALSOGARAY,
m10 25c *Corredores marítimos de No,*

Para Mercedes.

Saldrá el 20 del corriente el Queche "BUENA-VENTURA. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage, para lo que tiene buena comodidad: ocurran á la calle de Chile No. 68, que encontrarán con quien tratar. m 18 2p

Para el Baradero y

SAN NICOLAS.

Saldrá, á mediados de esta semana, la Balandra *S. Francisco y el Cármen*; admite carga y pasageros: para tratar ocúrrase á la calle de la Reconquista No. 107. m18

PARA

MONTEVIDEO.

La goleta paquete oriental 'AGUILA SEGUNDA,' saldrá el Jueves 20 sin falta para dicho destino. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades) ocurran á su consignatario D. ALEJANDRO MARTINEZ, ó á su capitan *Manuel Soriano*, calle del Parque No. 32.

☞Tiene el registro abierto. m 18 2p

Para Génova

O MARSELLA.

El bergantin sardo *Nuestra Señora de la Concordia.* de 200 toneladas, poco mas ó menos, tiene las dos terceras partes de su cargamento ya contratadas, y saldra el 15 del próximo Abril. El que quiera tratar por lo demas de su flete ó pasage, teniendo buenas comodidades, puede ocurrir en la casa de D. Cristobal Brest, calle de Maypú No. 12, ó á Montevideo en casa de D. Andres Cavayollon. m. 18 3p

AVISO.

EN el Hospital General de Hombres se compran hilas, cuantas traigan. Igualmente se necesitan tres sirvientes para el mismo establecimiento.

m. 17

VENTA.

En la fábrica de coches del Sr. Mondam, calle de la Plata No. 271, se hallará un coche decente y de construccion fuerte, propio para campo, que se vende en un precio módico. m. 17 3p

Interesante.

SE vende un acreditado establecimiento de Horno de ladrillo, inmediato a esta ciudad, con todos los útiles necesarios, carros bueyes, &c. &c; se halla trabajando en grande en la actualidad, y tiene sobre el mismo terreno una pulperia bien surtida del mismo propietario, que se venderá sola ó á parte.

Se vende igualmente un establecimiento ó Barraca de maderas, situado en calle principal, con un gran surtido de maderas de todas clases y tambien otros artículos; se venderá todo junto ó por parte, segun los deseos de los compradores. Para tratar véase con Tomas Gowland, calle de la Reconquista, No. 107. m18

Aviso.

UN sugeto que tiene 8 años de práctica en el comercio de este pais, desea colocarse en alguna casa de comercio donde no sea necesaria la ocupacion de todo el dia, ó se compromete á llevar los libros de alguna casa que tenga un giro limitado, dedicándose á ello de noche. Dará garantías las mas respetables. La persona que se interese por él, se servirá dejarle en esta Imprenta una esquela rotulada á A. B.

m18 6p

Se necesita,

UNA mucama de buenas recomendaciones y que pueda dar garantias de su comportacion. En esta imprenta darán razon. 18 3*n

Importantisimo.

SE necesita un hombre de juicio y de acreditada honradez para el trabajo de una chacra; siempre que justifique sus aptitudes y conocimiento en este ramo, puede ocurrir á la calle de la Reconquista, No. 391. m18 3c

CAMBIO DE DOMICILIO.

La fabrica de coches de Juan Lahille, situada en la calle del 25 de Mayo, casa de D. Guillermo Morris, se ha trasladado á la calle de la Florida, No. 90, frente á la casa de Da. Mariquita Thompson de Mendeville. m18 1mc

Se vende,

UN Moreno, buen oficial carpintero; el que se interese en él puede ocurrir a la calle del Comercio, No. 195.

m18 4p

EL SR. D. PEDRO XIMENEZ,

TENDRA la bondad de pasar por la calle de la Victoria, No. 150, á recibir una carta que le interesa.

m18 3c

AVISO

Para las señoras.

EN la tienda de modas, calle del Perú, entre el No. 67 y 69, frente al Correo viejo, acaba de recibirse un surtido de piezas de punto de hilo, de toda clase, lisas y floreadas, muy aparentes para trages de tertulia—Asi mismo un surtido de perfumerias muy finas, recien venidas de Francia, cintas á la última moda, y muchos otros artículos para Señoras, que se darán á precios muy acomodados. m18 3p

Almidon

SUPERIOR DE N A.,

SE acaban de recibir unas cuantas barricas en el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista, No. 107.

m18

WANTED

A Cook none need apply unless can produce a good character.—No. 45, calle de Maypú. m. 17 3c

Se necesita

UN cocinero; es inútil presentarse sin buenos certificados, calle de Maypu No. 45. m. 18 3c

A LOS AFICIONADOS DE LOS

BUENOS BOCADOS

SE acaba de publicar por esta IMPRENTA, y se halla de venta á 5$ el egemplar la obra titulada—

"Manual de la criada

DA ECONOMICA,

Y DE LAS

Madres de familia

Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el gobierno de su casa."

Un volúmen en 8.° con 216 páginas y una instruccion al fin del modo de lavar, planchar, almidonar, azular, estirar y quitar manchas á la ropa. Esta interesante obra es utilísima a todas las familias que con economía quieran variar de platos sin necesidad de ocurrir á un *Cocinero Frances* el dia que quieran dar un convite, pues contiene mas de 400 diferentes manjares.

Prospecto de una

OBRA QUE DEBE PUBLICARSE EN BARCELONA, CON EL TÍTULO DE—

DICCIONARIO HISTORICO,

ó

HISTORIA UNIVERSAL

COMPENDIADA,

De los hombres célebres por su ingenio, sus talentos, virtudes, vicios ó errores, desde la creacion del mundo hasta nuestros dias.

Redactado por G. Mh. O. y S.

Los editores de esta obra convencidos de la necesidad de dar al público un Diccionario biográfico de los hombres célebres poco voluminoso al mismo tiempo que mas interesante, exacto y completo, que los de Morreri y Ladvocat, únicos que tenemos en español, nos hemos decidido á publicar el que anunciamos como fruto de muchos meses de incesantes y laboriosas tareas.

Si la historia, como dice Ciceron, es el mejor testigo de los tiempos pasados, la maestra de la vida y la mensajera de la antigüedad; y segun la máxima de nuesto elocuentísimo y sabio Jovellanos, la que enseña á conocer á los hombres y a gobernarlos segun el dictámen de la razon y los preceptos de las leyes; nada tiene de estraño que al publicar nuestro Diccionario, nos lisongeemos con la grata idea de que hacemos un servicio al público, instruyendo y muchos de nuestros compatriotas y satisfaciendo en esta parte a curiosidad insepera b e de todos los hombres de luces: ofreciendo en fin una docta escuela, donde toda clase de personas pueda aprender virtudes en la biografia de aquellos que por ellas se distinguieron inmortalizando su nombre, y á detestar el vicio viendo la execcracion con que se conserva la memoria de los perversos.

Tomando por modelo de nuestro Diccionario la séptima y última edicion del histórico de Feller, acabada de publicar en el año de 1829 y el compendio del general Beauvris revisto por Barbier harto conocidos por su mérito; y ambos enriquecidos en vista de las demas biografias dadas a luz hasta ahora, adoptamos en general el método prescripto por estos célebres autores, apartandonos de ellos cuando convenga, para aumentar, corregir y suplir en nuestra obra las faltas é inexactitudes de que aquellas adolecen, particularmente cuando tratan de nuestra literatura y nuestros hombres ilustres, acerca de lo cual siempre han sido escasos los escritores Franceses, como buenos émulos ó eternos envidiosos de las glorias de una nacion que tantas veces les escedió en literatura y en industra, en valor y en opulencia.

Procederá al Diccionario una cronología sucinta y clara de la historia universal profana, desde la cracion del mundo hasta nuestros dias, en la cual se dará en compendio, con la debida separacion, una noticia exacta de los sucesos memorables ó grandes acontecimientos políticos, la prosperidad, decadencia y ruina de cada nacion del universo, desde su origen, con las correspondientes tablas cronologicas. A esta parte tan apreciable de la obra, seguira una descripcion de los principales acontecimientos relativos á la historia eclesiástica, y los males y persecuciones que la Iglesia ha sufrido desde el año 1789, hasta el de 1828. De todas estas partes que serán, digamoslo así, como unos preliminares ó introduccion á la obra principal, que es el Diccionario, saldra un cuaderno, empezando desde la cronologia de la historia universal; de modo que se darán dos cuadernos al mes, siendo uno de ellos de diccionario, hasta que hayan salido á luz todos aquellos preliminares; las páginas de estos con números romanos, y las de aquel con números arábigos. De este modo se proponen los editores satisfacer con mas prontitud la curiosidad de aquellos que tenga á bien suscribirse, acelerando la publicacion en cuanto lo permita la exactitud y el esmero que se proponen.

Al Diccionario histórico biográfico, seguirá otro de bibliografia, que contendrá una noticia circunstanciada de todas las obras citadas en aquel; constará de tres tomos lo menos, precedido el primero de un epitome acerca de la literatura española, francesa, italiana é inglesa, con toda la exactitud que sea posible, para lo cual se han consultado los autores mas veraces é imparciales que han escrito sobre este genero hasta nuestros dias. En nuestro primer prospecto ofrecimos dar este epitome como uno de los preliminares del diccionario histórico biográfico, pero despues hemos creido mas acertado ponerlo al frente de la bibliografia, por ser este el lugar que le corresponde; advirtiendo que estos tres citados tomos deben considerarse como una obra separada é independiente de la biografia, pues no son necesarios para el complemento de ella; por lo mismo está al arbitrio de los suscriptores continuar ó no la suscripcion al diccionario bibliográfico, asi como podrá cualquiera suscribirse á este unicamente, bajo el mismo precio que al otro.

El precio de suscripcion será 4 rs. vn. por cuaderno en Barcelona, y 5 en los demas puntos de España, pagándose en todas partes el tiempo de suscribirse. Fuera de suscripcion tendrá cada cuaderno el aumento de un real sobre dichos precios.

A fin de complacer tambien á los que deseen realzar el mérito de la obra adornandola con láminas, se estamparan para cada cuaderno de diccionario dos bustos ó retratos de los principales personages célebres que en aquel se citen, sacados de los mejores cuadros y mármoles conocidos y apreciados por la exactitud de los bustos. Estas láminas saldran de seis en seis cada tres cuadernos, á 6 rs. cada entrega para los señores suscriptores.

La obra constará á lo menos de 12 tomos en 4°. Se admiten suscriciones hasta que se avise en BUENOS AYRES, en la Imprenta de la *Gaceta Mercantil.* f 6 tfc

INTERIOR.

SALTA.

Mensage del Gobierno á la H. Junta General de la Provincia.

(Continuacion.)

En circunstancias que se hallaban reunidos los vocales del Consejo de guerra en Castañares, el 24 de Octubre por la noche despliegan en una estrepitosa insurreccion, y asesinan en el acto á su benemérito Comandante Arias. Cargan en seguida haciendo fuego á la habitacion en que estaba el Gobierno y demas Comandantes. Por entre las balas dispersanse todos, escapan algunos, habiéndole sido mui dificil y arriesgada su evasion.

Aunque con grande dificultad consiguió evadirse del peligro, y marchando á Jujui, fué recibido por su noble y virtuoso vecindario con aquel entusiasmo tan propio y característico de su constante adhesion al órden y á los principios. En mui pocos dias contrastando todas las dificultades, le presentaron quinientos y mas hombres armados y decididos a sufrir la muerte, ó restablecer la autoridad: habiéndose distinguido mui particularmente el teniente Gobernador Coronel D. Juan Manuel Quiros, cuyo distinguido merito se recomienda á V. Honorabilidad.

Con este respetable apoyo marchó el Gobierno al Bordo á reunirse con los valientes fronterizos, que sin esperar órdenes de sus Comandantes corrieron precipitadamente en marchas succesivas en su auxilio.

Reunidas las fuerzas se formó una columna de mil y mas hombres con la que disipó á los revolucionarios en Pulares el 7 de Noviembre, escarmentándolos de un modo que les ha hecho renunciar el proyecto de renovar las escenas sangrientas en la Provincia.

Era indispensable recompensar el servicio que los soldados del órden habian prestado al Gobierno y la causa pública, para de este modo mantenerlos la autoridad de su parte y contar con su cooperacion en todo evento. La esperiencia ha hecho ver que sin el móvil del interes y de la recompenza, nadie espone la vida. En todas las revoluciones que han tenido lugar en la Provincia, siempre ha cedido el campo el Gobierno porque con promesas aereas ha pretendido tener de su parte las milicias.

Asi se ve actualmente que el Gobierno cuenta con la cooperacion y apoyo de las fuerzas de la campaña, desde que ha tocado el resorte del interes que es el móvil del corazon humano. Esperanzados los milicianos en la recompenza concurren á porfia a colocarse al lado de la autoridad y sostenerla, como lo ha acreditado la esperiencia

en las jornadas de Pulares y Colorados. No se cuenta en las diversas asonadas que han ocurrido en el dilatado período de la revolucion un procedimiento de este carácter. En vez de sostener al Gobierno y órden público, siempre han contribuido á su ruina colocándose de parte del desórden. Seguramente que alistados bajo de este estandarte, ... ventajas que los decidian á pertenecer.

No teniendo pues el fondo público recursos de ninguna clase para recompenzar el servicio hecho al Gobierno y tranquilidad de todos; en la precisa necesidad de hacer la recompensa debida que tan ventajosos efectos ha causado despues, se impuso un emprestito al vecindario. El estado y razon que se someta á la consideracion de V. Honorabilidad os impondrá exactamente.

La victoria de Pulares afirmó el órden por algun tiempo, hasta que algunos ingratos colmados de favores por el Gobierno, y los mas favorecidos, intentaron por Agosto renovar la anarquia y el desórden al favor de la confianza en que reposaba de su adhesion á la causa del órden, y de los principios. Defeccionaron sin motivo, y extraviandose de la senda que les demarcaba el honor, su propio deber, y la ley del reconocimiento, recibieron un desengaño en Colorados, donde deshechos han escapado los mas con gran dificultad llevando impreso el caracter de su ingratitud.

Fueron tomados prisioneros el Jefe Principal, el Comandante Obejero y como veinte soldados. Estos en el acto fueron puestos en libertad; porque solo el engaño y seduccion que se emplearon para pervertirlos los hicieron desviarse de su deber. El Comandante Obejero fué encausado; y condenado por el Consejo de guerra al último suplicio, fué ejecutado. En la causa del Jefe Principal, se sobreseyó por justas consideraciones politicas.

No puede prescindir el Gobierno de recomendar el merito, valor y constancia de los Comandantes Matute, Pereda, Fuentes, Peralta, y demas oficiales y soldados que consiguieron la victoria de Colorados, y atajaron la conflagracion que acaso habria sido consiguiente al misero estado de nulidad á que lo tenia reducido en cama una fiebre de fatal caracter en los primeros dias de la insurreccion.

Resuelto á morir, ó sostener el puesto que le confiasteis, se resolvió á ponerse al frente de los Escuadrones de Jujui y marchar á la Frontera en el estado de que todos sois testigos. Felizmente cuando se puso en marcha la vanguardia terminó la anarquia definitivamente en su origen; fué sofocada en su cuna.

Sin embargo; la decision constante de los virtuosos Jujeños á la causa del órden y de las leyes, nunca será suficientemente recomendada. No bien se apercibieron del peligro que corria el Gobierno y la tranquilidad comun, cuando reunidos en número de mas de quinientos hombres bien armados y municionados, se pusieron en marcha, habiendose visto precisados á regresar poseidos del mayor sentimiento por haberles privado la suerte de hacer sentir á los anarquistas lo que puede su brazo, como lo manifestaron en Pulares

El Gobierno cumple con el grato deber de recomendaros su mérito, bravura y patriotismo, y muy particularmente del Teniente Gobernador accidental Coronel D. José María Facio. Tened entendido que son dos las columnas que sostienen el órden: las milicias de Jujui y las de la Frontera. Mientras la autoridad cuente con su apoyo, no habrá anarquista que intente alterar el reposo público.

A tan felices resultados en favor del órden, ha contribuido eficazmente el arreglo de los Escuadrones de la campaña, de que se ocupó con oportunidad el Gobierno personalmente. No se os oculta que en la ejecucion de tan ventajosa medida hubo de perder la vida en la violenta pleuresia de q' fué atacado en San Lorenzo. ¡Tanta ha sido su eficacia por afirmar el órden público que no ha perdonado fatigas de todo género recorriendo toda la campaña! Se consagró al servicio público sin reserva; y se lisongea, de si no ha correspondido á la confianza que le dispensasteis, al menos no la ha defraudado.

Circundado de peligros, y ocupado de atenciones militares, solicito á todo el Gobierno, no ha descuidado otras providencias saludables en diferentes respectos.

La administracion de Justicia en lo civil y mercantil, ha padecido algunas alteraciones á causa de la exaustividad del fondo público y escasez de Letrados.

Por ley de la provincia debe existir una Cámara de Justicia compuesta de tres individuos. Por el decreto relativo inserto en el Registro Oficial, fué sustituida con un juez de Alzadas de probidad y de luces que una feliz casualidad nos presentó. Sirvió este destino cerca de un año el Dr. D. Javier Godoy con la mejor aceptacion desempeñandose á satisfaccion del público y del Gobierno. Su saber, su integridad, sus ningunas relaciones en el pais, son otras tantas calidades que cada dia hacen mas sensible su pérdida. Llamado de intereses de familia nos dejó el puesto.

El vacio que nos ha dejado no ha podido llenarse hasta ahora; porque en el diminuto número de letrados los unos estan ocupados de las defensas de las causas que estan en giro, y los otros están enlazados con muchas familias á que pertenecen y carecen de aquella independencia tan precisa para proceder con libertad y desprendimiento en los negocios de justicia. Asi es, como en las causas que han ocurrido en 2.ª instancia, el Gobierno ha adoptado el temperamento de nombrar un Juez de alzadas que asociado con dos individuos de los de mas saber, formen el Tribunal que haya de decidir el negocio en vista y revista en la forma prescripta en el decreto de 16 de Septiembre del año pasado.

Pero esta medida á mas de ser tan precaria, no ha surtido los efectos que se propuso el Gobierno en su establecimiento. Se ha experimentado practicamente que la falta de conocimientos en derecho de los Jueces, no garantiza las resoluciones judiciales, á mas del laberinto que ocasionan á la vez, el sorteo y las recusaciones. Es por tal razon, que por decreto de 12 del mes que luce, se ha derrogado, prescribiendose que en lo sucesivo, tanto el Juez de Alzadas, como los demas Conjueces sean nombrados por el Gobierno del número de los abogados y de los individuos que han sido habilitados por sus conocimientos é integridad, con este caracter para Asesores y conjueces en las ulteriores instancias, hasta tanto se forme el Tribunal superior de Justicia.

(Continuará)

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor de la G. M.

CUESTION DEL DIA.

Si hay cuestiones que deban discutirse con calor y entusiasmo, la que nos ocupa hoy es de tal naturaleza, que solo los antipatriotas pueden tratarla con frialdad. La Provincia de Corrientes se halla amagada por las fuerzas del Dictador del Paraguay, su existencia es tan peligrosa, que quien sabe si al escribir estas lineas ella no ha desaparecido de la asociacion de la Republica Argentina, por su imposibilidad para resistir al tirano que ya la amaga. La Provincia de Corrientes hasta el dia ha existido sobre un volcan, por cuanto que, por su posicion topografica, se halla á la vanguardia de las que forman la Nacion Argentina, conservando por su desgracia, contra sus principios republicanos, é intereses generales de industria, un poder tan poderoso como el del Paraguay, poder que no ha debido existir, si el patriotismo y los intereses reciprocos de las Provincias que forman nuestra asociacion (valorando sus sacrificios hechos por la independencia) hubiesen llenado ese pronunciamiento solemne del 25 de Mayo de 1810. Si ese voto libre que este heróico pueblo pronunció, y ha justificado al mundo entero, que es capaz de cumplirle, principio muy poderoso para que al considerarse en peligro la Provincia de Corrientes por las armas de un tirano, cuya existencia es incompatible é intolerable con los principios é intereses del continente Americano, pueda mostrarse en espectacion de los resultados, que fundadamente se tienen, resultados cuya trascendencia seria de tal naturaleza, que acaso el patriotismo mas decidido, y los esfuerzos mayores no nos evitarian de los efectos consiguientes de la invasion y pretensiones estrañas. Si la sangre que ha regado nuestros campos de batalla por la libertad é independencia de otras Repúblicas, si no teramos olvidarla, estoy cierto que el Dictador del Paraguay no se gozaria en afligir la humanidad, ni ménos habria podido lisongearse de nuestra debilidad. Si somos Repúblicanos verdaderos, y si nuestro patriotismo no se ha desvirtuado, es necesario sobreponerse á esos intereses, que hasta hoy nos han devorado desquiciando nuestra sociedad y apurando esos recursos inagotables del patriotismo que hoy ponemos en problema si podemos ensayarlos nuevamente para un fin preciso y reclamado por la justicia de la causa general y por pactos convencionales establecidos y vigentes. La historia de nuestra emancipacion politica abunda en egemplos que harán inmortal el nombre porteño. ¿Y será posible consentir en que este heróico pueblo se muestre impasible á la lucha que provoca un Dictador por apatia, opiniones politicas, ó pretensiones injustas, é incombinadas? ¿Que las circunstancias presentes no se consideran favorables para pronunciarse por la guerra sobre el tirano del Paraguay? ¿Qué hemos podido olvidar la série de triunfos obtenidos sobre enemigos mas poderosos? Si esto pudiese tener lugar seria necesario renunciar para siempre de ese timbre, q' la historia marcará á los hijos de la libertad, y muy particularmente á los argentinos, sin entrar á recorrer la historia de la revolucion en la q' figuran tantas empresas heróicas, obra esclusiva del patriotismo; fijemos nuestra consideracion sobre la situacion del General San Martin en Chile, para espedicionar á las costas del Perú, y nos asombraremos de la superioridad de los génios como de la fuerza moral que llevaba por sí misma la causa de la libertad; aquí es indispensable fundar. El Ejército Libertador constaba de 8000, hombres y una escuadra cuyo poder era balanceado por la de los españoles en el Pacífico. El virrey del Perú contaba con 20000 hombres de tropa disciplinada, cuyos Generales acreditaron en la campaña sus aptitudes; por otra parte, un comercio rico y entusiasta facilitaba recursos cuantiosos, y el pais por su topografia y temperatura presentaba á cada paso obstáculos insuperables. ¡Mas cuales fueron los resultados de esta empresa gigantezca! La creacion de esa República que figura entre las independientes de América. Si el Dictador del Paraguay tuviese esos elementos para sostener su tiranía poco ó nada importarian, *su muerte es necesaria*, y con ella esa provincia rica por naturaleza, entraria al goce de la libertad que no conoce. Entonces sí que la Provincia de Buenos Aires podria lisongearse de haber hecho sacrificios por identidad de principios y engrandecimiento de su industria comercial. Ella seria la primera que reportara las ventajas de ese canal obstruido por la voluntad de un déspota y tolerancia nuestra. Mucho puede analizarse este importante negocio, pero como hasta este momento carecemos de datos respecto á la disposicion de este Gobierno y Legislatura de la Provincia, es necesario suspender el artículo. Si los SS. RR. no se espiden como es de esperarse, y corresponde á la gravedad del asunto, será preciso recordarles sus compromisos para el desempeño de sus puestos, y nada mas lisongero para aquel que con entusiasmo se pronuncia para que la provincia de Corrientes lleve la libertad á la del Paraguay con la cooperacion nacional en la que Buenos Aires debe dar egemplo.

EL MILITAR.

DOCUMENTOS OFICIALES

Buenos Ayres, Marzo 18 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia

Alarmado justamente el Gobierno por la falta notable de sacerdotes, que se siente ya en la Provincia, y recelando que esta se aumente si no se acude desde luego á proveer por cuantos medios sea posible á la educacion de jóvenes que sean capaces de llenar cumplidamente las funciones del Sagrado Ministerio, y de conservar la gloria del clero de Buenos Ayres siempre distinguido por sus costumbres, por su saber y su eminente patriotismo; ha acordado y decreta —

Art. 1.º De conformidad á lo dispuesto por la ley de 21 de Diciembre de 1822 se establecerá nuevamente el Colegio de estudios Eclesiasticos.

2.º Por el Ministro secretario de Gobierno se nombrará una comision, que á la posible brevedad forme el reglamento del Colegio espresado, tanto en la parte de los estudios, como en su regimen económico.

3.º Luego que se presente el reglamento y antes de su aprobacion, se pasará la consulta al Reverendo Obispo Gobernador de la Diócesis.

4.º El Ministro secretario de Gobierno queda encargado de la egecucion de este decreto que se comunicará y publicará á quien corresponde.

VIAMONTE.
MANUEL J. GARCIA.

Buenos Ayres, Marzo 17 de 1834.
Año 25 de la LIBERTAD *y 19 de la* INDEPENDENCIA.

Quedan nombrados para componer la comision de que habla el artículo 2.º del anterior decreto, los SS. Dr. D. Domingo Victorio Achega, Canónigo Dr. D. José María Terrero y presbitero Dr. D. José Leon Banegas á quienes se les pasarán los correspondientes nombramientos.

Manuel José Garcia.

CIRCULAR.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Buenos Ayres, Marzo 15 de 1834.
Año 25 de la LIBERTAD *y 19 de la* INDEPENDENCIA.

Al Juez de Paz de....

Hallándose casi destruida la especie de nutrias en la campaña, á causa de la dilatada seca que precedió en los años anteriores, que solo ha vuelto á dejarse ver con las frecuentes lluvias que han sobrevenido; y á fin de conservar esta produccion tan útil al comercio de nuestra Provincia, ha dispuesto el Gobierno.

1º. Que por el Juez de Paz de...., se prohiba absolutamente en todo el distrito de su jurisdiccion las corridas y matanzas de nutrias, por el termino de dos años desde esta fecha.

2. Que tome al mismo tiempo una razon circunstanciada de las pieles de nutria que existan en el partido de su cargo en poder de los traficantes de este artículo y dé cuenta.

3. Que haga entender á los tenedores de pieles de nutria que pasado el perentorio término de cuarenta y cinco dias no podrán introducir al mercado dichas pieles.

4 Que del mismo modo publique en su partido que los contraventores de esta disposicion sobre sufrir el decomiso de las pieles, sufrirán las penas que se tuviere á bien imponerles.

Y se transcribe &c.

Manuel Jose Garcia.

Buenos Ayres, Marzo 18 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al Juez de Paz de....

Con el objeto de arreglar las postas de la provincia de modo que facilite el mas pronto, como o y seguro tránsito de los viajantes y de la correspondencia; el Gobierno ha dispuesto en esta fecha se prevenga á los Jueces de Paz de la campaña, que en el caso de reclamarles el Administrador de Correos alguna noticia ó medida con relacion á postas, se le preste no solamente la cooperacion que pide, sino tambien se insinúe cuanto creyere digno de adaptarse al particular.

Lo que se comunica &c.

Manuel J. Garcia.

El Gefe del Departamento de Policía.

Buenos Ayres, Marzo 7 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Renuncia el cargo del Departamento de Policia por haber llegado el periódo de los cuatro meses por el que se comprometió á servirlo.

Al Sr. Ministro S. de Gobierno D. Manuel J. Garcia.

Cuando sofocando el infrascripto sentimientos que por su clase y carrera lo ponian en distancia del Departamento General de Policia se prestó al llamamiento del Gobierno para servirlo: cuando sometiéndolo al terrible imperio de la necesidad no escuchó otra voz, que la que insinuaba el conflicto: cuando el clamor demasiado imponente y fuerte de una Patria angustiada estimulaba á sus hijos á que no fuese desoido, y no la abandonaran; entonces el infrascripto ni quiso ser menos generoso que otros ciudadanos, ni tampoco ceder en demostraciones de patriotismo á los que todo postergaban por la salud pública.

Si pues aquellas circunstancias vencieron cuantas resistencias pudo oponer el infrascripto para entrar de Gefe del Departamento General de Policia, hoy que felizmente ha llegado ya el dia último de los cuatro meses, á que circunscribió el tiempo de su aceptacion; hoy es el dia en que llenos sus compromisos, si es dado decirlo mas alla de lo que pudo espresarse, lejos por consiguiente de un conflicto que ha cesado, se dirige al Sr. Ministro de Gobierno no solo con el objeto de esponerlo, sino tambien con el de manifestar la resolucion decidida de separarse de precidir un departamento, que á mas de estraño á la carrera del infrascripto todo en él le es violento.

Al que subscribe le es honroso asegurar que ha acreditado en esta ocasion y siempre, que él no reusa servicio alguno por dificil y espinoso, cuando la patria invoca la asistencia de sus hijos, y que despues de haber llenado este deber, del q' ningun ciudadano es esepcion, solo resta que el Sr. Ministro de Gobierno al poner en conocimiento de S. E. el contenido de esta nota, lo incline á que sea el acuerdo del Gobierno concederle una separacion reclamada hasta por la salud del infrascripto notoriamente destruida.

Dios guarde al Sr. Ministro muchos años.

LUCIO MANCILLA.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Buenos Ayres, Marzo 15 de 1834.
Año 25 de la LIBERTAD *y 19 de la* INDEPENDENCIA

Al Gefe de Policia, General D. Lucio Mancilla.

El infrascripto ha elevado al conocimiento del Gobierno, la renuncia, que con fecha 7 del presente, hace el General D. Lucio Mancilla, del cargo de Gefe de Policia, fundada en razones que manifiestan que ha subordinado á su patriotismo á cualesquiera otras consideraciones, y ha ordenado contestar al Sr. Mancilla que habiendo confirmado su desempeño en el cargo que renuncia la existencia de aquella calidad que adorna su persona, pues se han palpado sus brillantes efectos en el Departamento de Policia confiado á su direccion, no puede prescindir S. E. de la utilidad que reporta el pais con la continuacion de su puesto, ni desfraudar las esperanzas de sus compatriotas; bajo esta consideracion es que ha tenido á bien no hacer lugar á la renuncia interpuesta, esperando que un nuevo esfuerzo del patriotismo del Sr. Mancilla, hará que se someta gustozo, á seguir prestando sus servicios en circunstancias que son útiles á la Pátria.

Dios guarde al Sr. Mancilla muchos años.

Manuel José Garcia.

Buenos Ayres, Marzo 15 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia

Para proceder el Gobierno á organizar el proyecto de ley de presupuesto de gastos, y de medios y recursos para el servicio del año próximo de 1835, con toda la copia de documentos posibles; y satisfecho como está de q' puede disponer sin reserva de la capacidad de los ciudadanos para cuanto conduzca al bien de la patria; ha acordado y decreta.

Art. 1.º Se formará una comision para entender en los trabajos del presupuesto para el servicio ordinario de la Provincia.

2. Quedan nombrados para integrar la comision los ciudadanos, General D. Manuel Guillermo Pinto, D. Nicolas Anchorena, D. Miguel Rigios, D. Felipe Sevillosa, D. Juan N. Terrero, D. Agustin Pinedo y D. José Maria Rojas Patron.

3. La Comision trabajará con los Ministros del Gobierno.

4. Ademas de los miembros de la Comision serán llamadas á informar en las diversas materias que ocurran las personas que se consideren con especiales conocimientos para ilustrarlas.

5 El Ministro Secretario de Gobierno y Hacienda queda encargado del cumplimento de este decreto que se comunicará á quienes corresponde.

VIAMONTE.
MANUEL JOSE GARCIA.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, MARZO 19 DE 1834.

SALA DE RR.

Sesion de ayer a me dio dia.

Los Sres. Ministros de Gobierno y Relaciones esteriores se presentaron hoy en la Sala, y el primero de dichos Sres., en un discurso enérgico, representó á nombre del Gobierno los principios que le habian movido á tomar á su cargo la administracion de los negocios públicos en la época aciaga en que fué llamado á desempeñar aquel pesado cargo, los que habian dirigido su marcha succesiva, cuya tendencia no fué otra que apagar el incendio de las pasiones, restablecer la calma de los espiritus, y preparar los dias de paz, que habian de conducirnos á un órden legal permanente. "En medio de esto, dijo, el Gobierno no ha contado con otro poder, que el de la ley, con otra fuerza que la que le presta la regularidad de sus actos, ni con otro prestigo, que el que pueda grangearle la sanidad de sus intenciones."

Descendió en seguida á manifestar á la Sala, que la imprenta acababa de hacer la señal del desorden: que acababa de aparecer un periódico sedicioso, que él Gobierno temia, no por lo que el es, sino por las consecuencias que trae necesariamente aparejadas; y concluyó pidiendo que los Sres. Representantes se ocupasen instantaneamente de dictar alguna medida represiva de la licencia, que ciegue la fuente funesta que acaba de abrirse, y sofoque los males en su origen. Mas que, como una medida permanente no podia ser obra del momento, el Gobierno recomendaba á la Sala se espidiese sin pérdida de tiempo sobre el particular, bajo el concepto de que, si no hubiese medio alguno que adoptar, salvando la libertad de la prensa, el Gobierno ocurriria á los Representantes para pedirles que encomendasen la administracion á hombres mas afortunados.

El Sr. Ministro concluyó presentando los siguientes articulos adicionales á la ley, para que la Sala los considerase inmediatamente, interin se tomaba una medida permanente, y pidió tambien que se publicase la presente esposicion, porque así lo exigia la franqueza de sus actos.

Proyecto de articulos adicionales á la ley de 8 de Mayo de 1828 que rije provisoriamente la libertad de imprenta, hasta la sancion de la ley permanente.

"Art. 1.—Ningun periódico, ni papel suelto podrá imprimirse sin llevar el nombre del Editor, que será responsable en todo abuso de la libertad de imprenta que se note en su contenido.

2.—Siendo los asuntos políticos, materia de discusion grave y seria, queda

[pr]ohibido el tratarlas de otra manera [en] los periódicos, que en los artículos [edi]toriales, haciendo uso para persuadir [de] hechos, ideas y opinion, y nunca de [ne]cesidades, chocarrerias y burlas, ni [con]ceptos sediciosos.

3.—Como la infraccion del artículo [an]terior, es tan evidente por sí, que no [p]uede ofrecer duda, el Gobierno procederá inmediatamente á suspender esta [c]lase de publicaciones, dejando al juri [la] aplicacion de la pena."

El discurso del Sr. Ministro excitó [lo]s sentimientos patrióticos de los Sres. [R]epresentantes, y despues de haber re[c]onocido varios Sres. que hicieron uso [d]e la palabra, la justicia de la esposi[ci]on del Ministerio acordaron pasasen [lo]s artículos propuestos á la comision de [L]egislacion, resolviendo que se reuni[er]an en sesion extraordinaria para es[p]edirse sobre el particular, tan luego [c]omo la comision hubiese despachado.

POLICIA.

[M]ultas impuestas por el D partamento, é introducidas en la Tesoreria del ramo desde el 1°. del corriente mes hasta la fecha.

Por el comisario D Ciriaco Cuitiño.

A D. Juan B Peran, por galopar por las calles...	$20
José Mancilla........id........	20
Mariano Acosta ......id........	20
Antonio Gasman.......id........	20
Hilario Amaya.........id........	20
Ramon Fernandez....id........	20
José Campo...........id........	20
Lorenzo Lores.........id........	20
Barísimo Martinez....id........	20
Juan G. Torres.........id........	20
Juan Perez............id........	2
Sebastian Garavina...id........	20
Angel Butaro.........id........	20
Celestino Martinez....id........	20
Bartolo Brown.........id........	20
Matias Juarez.........id........	20
Francisco Casares.....id........	20
Carlos Gonzalez.......id........	20
Estevan Lopez, por juegos prohibidos........	50
Pedro Morales.......id........	50
Juan Candido.........id........	50
Juan Barbosa.........id........	50

Por el comisario D. Pedro Romero.

A Zacarias Gomez, por haber muerto dos bueyes sin el correspendiente permiso........	25

Por el comisario D. Pablo Chavarria.

A Andres Polox, por galopar por las calles........	20

Por el comisario D. Isidoro Lopez.

A D Lorenzo Iglesias, por juego..	50
Antonio Paez.........id........	50
Estevan Yerbas........id........	50
Dionisio Monteros....id........	50
Calisto Gimenez.......id........	50
Calisto Soto..........id........	50
Benito Ligallanes.....id........	50
Tomas Olivera........id........	50

Por el comisario D. Diego Ruiz.

Al panadero D. Juan Delgado, por falla de ½ onza........	250
Idem, D. Genaro Damico, por id...	250

Por el comisario D. Lorenzo Laguna.

A Da Dolores Almagro, por idem..	250

Por la partida de vigilantes de la casa.

Juan Gorriti, por galopar........	20
Juan A. Giraldes.......id........	20
Juan Barrosas..........id........	20

El Juez de Paz de Chascomus dá cuenta de haber multado en 100 pesos á cada uno, á D. Cerafio Taboada, á D. Gabriel Martinez y D. Manuel de los Santos, por haber tenido abierta sus casas de trato, durante la misa, y los 300 pesos fueron entregados al cura del pueblo como está mandado á beneficio del Templo.

Buenos Ayres, Marzo 18 de 1834.

Está conforme,—

Bernardo Victorica.

INTRODUCCION DE GANADO.

Tablada del Norte.

Dia 17.

De San Antonio de Areco ha conducido don Casimiro Urruchua 70 cabezas, compradas por don Manuel Colares—á don José Narciso Sosa.—Para el abasto.

De Rojas ha conducido don Carlos Carrasco 130 cabezas, compradas por don Manuel Benavente—17 á don Patricio Cardenas, 6 á Da. Tomasa Dominguez, 9 á don Santos Pereira, 4 á don Juan Pablo Alvornos, 3 á don Juan Tomas Burgos, 22 á don Juan Estevan Gonzalez, 42 á don Gonzalo Canelo, 2 á don Domingo Canelo, 10 á don Severino Leiva, 8 á don Nolasco Canelo, 7 á don Fructuoso Canelo.—Para el abasto.

De las Cañuela ha conducido don José M. Carranza 92 cabezas, compradas por don Manuel Carranza—69 á don Casimiro Villegas, 20 á don Juan Angel Loisa, 1 á don Marcelino Morales, 2 á don Estanislao Tello.—Para el abasto.

MARITIMA

ENTRADAS.

Zumaca "Providencia," de Bahia Blanca el 14 del corriente, Conduce á su bordo los coroneles Garreton y Planes, los mayores Costa y Mehan, trece oficiales, ciento veinte y seis individuos de tropa y 26 cautivas.—Se nos ha asegurado que el Sr. General Rosas permaneceria en aquel destino por unos 15 dias hasta concluir de licenciar la fuerza y hacer algunos arreglos, en que se hallaba ocupado.

Goleta "Dolores," de Bahia Blanca, conduciendo tropa licenciada.

SALIDA.

Barca americana "Jorge y Martha," para Montevideo.

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin frances 'Nuevo Perseverante,' con destino á Burdeos, despachado por sus consignatarios Guerin, Seris y Ca., cargadores—los mismos, 3458 cueros al pelo, 7 fardos con 211 arrobas cerda, un cajoncito con pajaros rellenado—Juan Escouse, 9 fardos clin con 28 arrobas cada uno y un id. id. con 27 id.—José Ortiz Bernaldo, 4972 cueros vacunos—Juan a y Rosseaux, 11 fardos con 366 arrobas cerda—Jose Peña, 2 fardos con 40 arrobas lana de carnero y un id. con 16 docenas cueros de idem

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Valparaiso—Saldrá hoy á las 10, el Bergantin americano *Betsey*.

Para Burdeos—Saldrá hoy á las 10, el bergantin frances "Nuevo Perseverante."

Para el Rio Janeiro—Saldrá hoy á las 10, el bergantin americano "Estados-Unidos.

Para Amberes.—Saldrá hoy á las 4, la barca rusa "Nicolas 1°."

AVISOS NUEVOS.

LIBROS

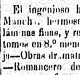

Españoles y franceses, que se hallan en la Librería de la calle de la Reconquista, No. 54—

El ingenioso hidalgo D. Quijote de la Mancha, hermosa edicion española, con láminas finas, y reducida toda la obra á dos tomos en 8.° menor—Las tardes de la granja—Obras dramaticas y líricas de Moratin—Romancero de Romances doctrinales, amatorios, festivos, jocosos, satíricos y burlescos; sacados de varias colecciones generales, y de las obras de diversos poetas, por Duran—Cancionero y Romancero de coplas y canciones de arte menor, letras, letrillas, romances cortos y glosas anteriores al siglo XVIII, por Duran—Poesias de Cienfuegos—Obras líricas de Moratin—¿Habrá que reir ó que llorar?—Los cajoncitos de la almohadilla de Anita—La Araucana, Poema—Gonzalo de Córdoba ó la conquista de Granada, por Florian—Historia del Judío errante—Arte de jugar á las damas, titulado: Medula eutropélica etc., por Cecina Rica—Compendio de los elementos teóricos y practicos del juego del Agedrez—Compendio de las vidas de los Filósofos antiguos, por Fenelon, y traducido por J. J. de Mora—Sistéma físico y moral del hombre, por Rousseau—Sistéma físico y moral de la muger, por id.—Viage estático al mundo planetario, por Hervás y Panduro—Catecismo de Economía política, por Say—Plaza universal de todas las ciencias y artes, por el Dr. Cristobal Suarez de Figueroa—Noticias americanas, por Ulloa—El Evangelio en triunfo—Nuevo sistéma de Geografía, con atlas—Clave geografico del P. Florez—Los oficios de Ciceron, con los Diálogos de la vejez, de la amistad, las Paradojas y el Sueño de Escipion; traducidos por D. Manuel de Valbuena—Historia crítica de la Inquisicion de España, por Llorente.

Medicina.

Nuevos elementos de Terapéutica y de Materia médica, por Alibert—Piterología fisiológica, ó Tratado de las calenturas consideradas segun el espíritu de la nueva doctrina médica, por Boisseau—Compendio de Clínica médica, por Martinet—Diccionario de Medicina y Cirugía, ó Biblioteca manual médico-quirúrgica, por D. A. B.—Tratado de Anatomía descriptiva, por Bichat.

Jurisprudencia.

Método y práctica de los cuatro juicios civil ordinario, sumario de particion, ejecutivo, y general de concurso de acreedores, por Alcaraz y Castro—Libreria de Jueces, por Martinez—Ordenanza de Intendentes—Ordenanzas de Bilbao—Compendium, definitiones, divisiones, etc. Heineccii—Jus civile abreviatum, Auctore A. Jugla—Heineccii Elementa Juris civilis—Heineccii Historia Juris romani.

Varias obras en frances.

Las Mugeres, su condicion, y su influencia etc., par J. A. de Segur—Historia del Cielo ú orígen de la Idolatria y la Mitología, por Pluche—Essai sur le principe de la population, par Malthus—Curso completo de Cosmografía, de Geografía, de Cronología, y de Historia antigua y moderna, por Mentelle—Obras de Montesquieu—Obras de Mably—Obras de Racine—Obras de Gresset—Diccionario de Música, por Rousseau—Diccionario de Comercio—Obras de Condillac—Diccionario geográfico universal de Vosgien; aumentado con mas de diez mil artículos, por Parisot—Lecciones de navegacion, por Duhagne.

☞ Se advierte que hay un solo ejemplar de la mayor parte de las obras anunciadas, y que cualesquiera de ellas se cambian por otros libros nuevos ó usados, modernos ó antiguos. En la misma Librería hay una buena guitarra que se dará por libros.

☞ En dicha Librería se pagará bien el primer tomo de Tito Livio, en castellano; y tambien el segundo y tercer tomo de las obras de La Fontaine, en frances, en 8.°

m19 1fs

A quien interese.

UN sugeto que, aunque sigue la carrera mercantil, puede disponer de varias horas desocupadas, en el dia y la noche, se compromete á dar lecciones de idioma frances, dibujo, y pintura al oleo y miniatura, para lo cual darán razon ocurriendo á la tienda esquina calle de la Florida, No. 1. m19 1p

Banco Nacional.

POR segunda vez se avisa á los Sres. Accionistas, que se está pagando el dividendo últimamente declarado.

Tambien se previene que están impagados otros correspondientes á semestres atrasados por no haberse reclamado.

m19 3c

Se vende,

UNA Pulperia con muy corto principal, y bastante comodidad, y muy acreditada; el que se interese ocurra a la misma, calle de la Independencia y calle de Balcarce No. 2. m19 3p

AVISO.

LOS Señores que necesiten una señora para el servicio de adentro, puede ocurrir á la calle de Cuyo No 173.

m19 3p

Interesante.

Se vende ó se cambia la casa frente al No. 341 de la calle de la Biblioteca; advirtiendo que será preferible dicho cambio por alguna casa que se halle situada en el barrio de la Piedad ó de la iglesia de Monserrat. El que se interese ocurra a la casa indicada donde hallará con quien tratar. m19 1p

VENTA

DE unos cuantos tirantes dobles de 8 varas de largo, de lapacho del Paraguay calle del Perú, corralon frente á lo del Sr Camarista D Felipe B. de Arana. Para tratar ocúrrase en la misma calle No. 85, frente á la Vacuna. m19 3p

Aviso.

SE vende un terreno de medio cuarto de tierra, con ranchos, pozo de balde y bastantes árboles frutales: el que se interese por él ocurra a la calle de Venezuela, al lado del No. 330, m19 4p

Ojo al Baratillo.

VINO carlon catalan a 3 y medio reales, id. blanco seco de Gerez á 7 reales, id. dulce de Málaga generoso 6 reales, bebidas blancas de todas clases y aceite sevillano por botellas 12 reales, azucar blanca seca á 3 reales y medio, café molido de primera calidad 16 reales, maiz bien granado la cuartilla 19 reales, vinagre de buena calida 3 reales, y otras varias cosas muy acomodadas; en la calle de Maypú No. 135, 1p

AVISO

EN las tardes de los dias 20, 21 y 22 del corriente mes, se han de hacer bajo las galerias de la Casa de Justicia, al monedas y remate de la casa quinta de D. Benigno Garcia, contigua á la Barraca de D. Pedro Chisnal, á inmediaciones del Cementerio de Católicos, tasada en 18,178 pesos 4 rs., moneda corriente. Las personas que se interesen en esta compra ocurran á la oficina del que subscribe á imponerse de sus tasaciones. Buenos Aires, 18 de Marzo de 1834.

m19 3p *Mogrevejo.*

AVISO.

EN las tardes de los dias 2, 3 y 4 del entrante mes de Abril, se han de hacer, bajo los Portales de la Casa de Justicia, almonedas y remate de la casa No. 200, sita en la calle de Córdoba, compuesto su terreno de 19 varas de frente al Norte y 70 de fondo al Sur, tasada en 12,851 ps. ¾ rs. Las personas que se interesen en esta compra pueden ocurrir á la oficina del que subscribe y se les manifestarán las tasaciones. Buenos Aires, Marzo 18 de 1834. *Miguel Mogrovejo*

m19 15d

PARA

Filadelfia.

La nueva y muy velera barca americana "LUISA," capitan J Frazier, clavada y forrada en cobre, principiará á cargar dentro de pocos dias, y será despachada sin demora. Para flete ó pasage ocúrrase á su capitan ó á sus consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca., No. 66 calle de Belgrano. m19

For Philadelphia.

The new, fast sailing coppered and copper fastened Barque LOUISA capt John Frazier, will commence loading for the above port immediately and be despatched without delay.

For freight or passage, having superior accommodations, apply to said Captain, or to

Zimmermann, Frazier & Co.
num 66 calle de Belgrano.
tfs.

PARA

Patagones con

ESCALA EN BAHIA BLANCA.

Saldrá, el 31 del presente, la zumaca nacional "Providencia," capitan D. Pablo Muratori Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage, véanse con D. Carlos Galiano, en la calle de la Alameda, corralon de maderas, al lado No. 70. m19 8c

Aviso de la Policia.

TODO individuo que haya introducido esclavos, desde el 20 de Noviembre del año anterior, de puertos estrangeros, los presentará en la oficina de pasaportes, para obtener un boleto de su introduccion.

m. 19

OTRO.

SE previene á quienes corresponda para que en lo sucesivo no se alegue ignorancia que las pulperias deben cerrarse precisamente en Primavera y Otoño a las 10 y media, á las 10 en invierno y a las 11 en verano; advirtiéndose que los serenos y rondas asi como todos los demas miembros de Policia están encargados de zelar el cumplimiento de esta disposicion y de dar cuenta del que contraviniere a ella.

Buenos Ayres, Marzo 18 de 1834.

m. 19

OTRO.

Buenos Ayres, Marzo 15 de 1834.

EL que subscribe ha recibido la nota, fecha 13 del corriente, por la que V. S. se sirve participarle quedar nombrado miembro de la Comision que se ha formado con el objeto de dictaminar sobre una solicitud interpuesta por los panaderos, asi como por ocuparse luego con el arreglo de un nuevo arancel que gradue el peso del pan en proporcion al precio de los trigos y harinas.

Le es muy grato al que subscribe poder en esta ocasion prestar sus escasos conocimientos, en beneficio de un asunto público de tanta importancia, y asegura á V. S. que pondrá en ello todo su zelo y empeño para satisfacer en lo posible los laudables y filantrópicos deseos del Sr. Gefe

Con este motivo tiene la honra de saludar al Sr. General con la debida consideracion.

Miguel R Rodrigues.

Sr. General D. Lucio Mancilla, Gefe del Departamento de Policia.

OTRO.

A CONSECUENCIA de las cartas dirigidas por el Gefe de Policia á los Sres. que deben componer la comision de panaderos, han contestado lo siguiente.

Buenos Ayres, Marzo 15 de 1834.

El abajo firmado ha recibido la nota que con fecha 18 del corriente se ha dignado V. S dirigirle, comunicándole en ella haber sido nombrado para presidir la comision compuesta de los Sres. D. Nicolas Folguera, D. Diego Gonzalez y D. Miguel R. Rodriguez, que deberá ocuparse primeramente en considerar la solicitud que hacen los panaderos, pidiendo una reduccion en el peso actual del pan, y despues en un nuevo arreglo, para fijar dicho peso en lo sucesivo con relacion a los valores del trigo y harinas.

El que firma, agradeciendo á V. S. la distincion con que se ha servido honrarlo, acepta el cargo que se le confiere y hoy mismo procurará reunir los individuos de la comision para que sin demora se de principio a las tareas prácticas que la naturaleza del asunto exige é informará á V. S, con la prontitud posible, respecto á la espresada solicitud.

En cuanto á la formacion del nuevo arancel, en cuyo trabajo quiere V. S. que se ocupe luego la comision, el que suscribe no puede tomar parte en él por razones que reserva, y espera que el Sr. Gefe se dignara nombrar otro que lo reemplace en dicho trabajo.

Con este motivo tiene el honor de saludar al Sr. Gefe de Policia con toda consideracion.

José Antonio Rodriguez.

Sr. General D. Lucio Mancilla, Gefe del Departamento de Policia.

A los celadores.

El 17, a la siete y medio de la noche, se huyo la mulatilla Rosalis Rivero, de edad de 12 á 13 años; estatura baja, regordetona, color coloradita, cura redonda media nata; lleva vestido de zaraza oscura con flor blanca descolorida, chal color plomo, con cinta igual y con una ramozon negra, zapatos de punta larga. La persona que la encuentre y la entregue en la calle de Salta, No. 100 ó en la de Méjico, No. 105, será gratificada con 20 ps. m19 1p

REMATE.

POR J. J. ARRIOLA Y CA.

Perú No. 21.

Hoy Miercoles 19 del corriente á las 11 y media de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura bayetones y algunas bayetas de pellon con *adicion* (por cuenta de *aseguradores*) dos cajoncitos de sargas negras de seda, tafetanes de colores, seda en rama y desflocada, paños bayetones, bayetas de pellon, argelinas de lana negra y azul obscuro, cotonias colchadas, blancas y de colores, vestidos de colores, medias negras de algodon, pañueleria de diferentes clases, coletas aplomadas y negras de hilo, listados muselinas, cocos anchos, dichos de colores, medias de algodon, casimires y de colores para chalecos, linoes blancos finos lisos, pañuelos de cambray de algodon guarda blanca y de colores, irianda, mahones y otros diferentes artículos.

EN SEGUIDA.

Para los Panaderos.

El Jueves 20 y de órden del síndico del concurso de D. Juan Blumstein y Ca. se rematará un establecimiento completo de harineria situado en la calle de la Esmeralda No. 91 formando esquina con la de Cuyo. Dicho establecimiento comprende la máquinas mas perfectas de moler que existen en el pais y para aventar &a. con todos los útiles necesarios. Los que se interesen en la compra pueden ocurrir con anticipacion á D. Silverio Fernandez frente á la indicada casa.

IMPORTANTE.

Para el 20 del corriente, á las 12 de la mañana, se hará remate por J. J. Arriola y Ca., calle del Perú No. 21, de la gran barraca de los SS. Long y Chisnall inmediata á los corrales de la Recoleta, con todo el terreno y casas, hornos de ladrillo &a.: este establecimiento es bien conocido por su situacion y comodidades para el trabajo &a. *Al mismo tiempo.* Un terreno frente al porton de la barraca con galpones y hornos de ladrillo; un sitio con casita frente á la casa baja; el saladero en las inmediaciones de la Pólvora de Cueli, con casa, galpones, corral, tendales y todo lo preciso para el trabajo y una quinta en el mismo parage. Las personas que gusten imponerse de los inventarios podran ocurrir á casa de los rematadores.

MUEBLES.

Como pertenecientes á una persona que se ausenta del pais. Se rematarán indispensablemente dos á tres docenas de sillas de caoba, una hermosa cuja de jacarandá con colgadura de zaraza rica, un par mesas de arrimo de caoba, algunos espejos, un piano forte superior y algunas clases de vino de Burdeos y tambien otros muebles.

POR JOSE MARIA GIADAZ.

Calle de la Reconquista No. 32.

Hoy Miercoles 19 del corriente á las 11 en punto se rematara a la mas alta postura un surtido general de efectos para tiendas y almacenes cuyo pormenor es el que sigue.

Listados para trages de lista menuda, id. de hilo azules á cuadros para camisas, nanquines obscuros, cotines, lonas, coletas aplomadas, cotonias blancas y de colores para chalecos, lanillas de colores para id., brines blancos, bramantes finos y regulares, lienzos asargados y ordinarios, zarazas obscuras como para forrar baules, paños azules, negros y verdes, balletones, balletas de dos frisas verde y surtida de colores, gorros de lana azules, pañuelos de reboze de varias clases, pañueleria de seda y de algodon de colores, medias blancas, medias medias de hilo blancas y crudas, velos, chales, vestidos y pañuelos de punto blancos, camisas de hilo blancas, id. de listado, calzonsillos, liensillos, calzones de bayeton, de nanquin y lanilla, chalecos de lanilla y de piel, chaquetones de bayeton.

Para Almaceneros.

Tabaco negro, jabon de España id. de N. A. amarillo y blanco de olor, chancho en barricas, garbanzos, pasas de Málaga, barricas galleta N. A., pimenton, cajones pitos, té negro en cajones grandes.

IGUALMENTE.

Estuches de 7 navajas y de 2, candeleros platina, mates de id., cuchillos de mesa cabo blanco y negro, cucharas estañadas, botones de fengrana y de cascabel, id. para camisas con arito, zapatos de tafilete franceses, aceite de macasar, agua de ambar y de rosa, pomadas, naipes finos, cinta para botas.

Subscripcion para
LAS OBRAS COMPLETAS DE
BUFFON,

Que se deben publicar en Barcelona, aumentadas de artículos suplementarios sobre diversos animales no conocidos de Buffon, por CUVIER.—*Traducidas al castellano por P. A. R. C. L., y dedicadas á S. M. la Reyna actual de España.*

PROSPECTO.

AUNQUE, hace cerca de cincuenta años, se publicaron en España una parte de las obras del Conde de BUFFON, han sido tanto los progresos que han hecho desde entonces las ciencias físicas y los tratados añadidos para demostrar el instinto, ardides y pujanza de los animales, que se hace necesario un nuevo BUFFON enriquecido con este caudal de investigaciones y conocimientos. Los que hayan visto las producciones de aquel brillante pintor de la naturaleza, y sepan que su principal objeto no tanto pudo ser el completar la obra que empezaba, como el dar á los hombres el admirable egemplo de emprenderla, conocerán que necesariamente hubo de ser comentado y añadido por sus sucesores, a par que así lo exigiese el espíritu investigador de los sabios y de los viageros.

Por consiguiente, no debe mirarse la historia natural de BUFFON como un tratado científico en el que solo brillen luminosos principios, se dén á luz recónditas verdades y se saquen de todo ventajosas consecuencias, sino como una galería inmensa, donde á medida que se penetra en los preciados climas del Oriente y en las intactas selvas de la America; á medida que se estudia la naturaleza entre los hielos del polo y bajo los fuegos del Ecuador, se colocan las nuevas maravillas que han podido reunirse, los animales desconocidos, los maperegrinos vegetales de ambos mundos y las misteriosas producciones del reino mineral, donde, merced á tan penosos estudios y á tan arduas investigaciones, se admiran las ricas materias que fomentan la modesta esperanza del labrador, dan impulso á las artes, y alimentan el comercio mutuo de las naciones.

En vista de lo espuesto y de la idea que hemos dado de nuestro plan, solo faltaba, para realizarlo con el acierto que nos proponemos, escoger entre los que han continuado la historia natural, él que lo practicó con mas brillantez y aplauso, por saber dar á sus adiciones algo del vario colorido que tanto embelesa en los tratados de su modelo. Nada indecisos anduvimos en la eleccion, pues ningun naturalista ignora, que es el baron de CUVIER quien mas digno se ha mostrado de continuar las obras de BUFFON, ora se atienda á las gracias del estilo, ora al cúmulo de noticias ó a los osados vuelos del ingenio. Tal es el fondo sobre que intentamos trazar un cuadro acabado de la historia natural, al que para dar la última pincelada, sin dejar cosa alguna que apetecer en esta ciencia vastísima, añadiremos si se grangea el beneplacito público, una traduccion, hecha con todo el esmero posible, de los varios suplementos escritos al efecto de completar los demas ramos científicos que se encierran en los ingeniosos sistemas y en las profundas observaciones del ilustre Conde. Nos serviremos á este fin de la historia natural de los insectos por los señores TIGNI y BRONGNIART; de la de los vegetales por MIRBEL; de la de las conchas por BOSC; de la de los minerales por PATRIN; recurriendo, para los importantes tratados de los peces y reptiles, á los que con tanto elogio publicaron los señores BLOCHE, SONNINI y LATREILLE.

Natural es á todo hombre sensible embelesarse al contemplar la armonía de los tres reinos de la naturaleza; pero aspero y dificultoso el descender a estériles meditaciones, que devanezcan las ilusoras abstracciones de su imaginacion. Las costumbres de los animales ofrecen, por ejemplo, asunto mas interesante y fecundo que el analisis de sus esqueletos; las bellezas generales y las revoluciones en grande del globo, materia mas animada que la pintura de una planta desconocida. El amor, sin embargo, á una ciencia tan encantadora, unido á la satisfaccion de elevar este monumento de gratitud á los estudios que tanto han contribuido á nuestro placer, nos ha dado la constancia de que tanto necesitábamos, y nos ha hecho consumir largas vigilias para grangearnos la indulgencia de las gentes que aprecian el provechoso cultivo de las ciencias naturales.

Las obras completas del conde de BUFFON constarán de 55 tomos (sin contar los suplementos del baron de CUVIER), en grande 18º, de 250 a 270 páginas cada uno, con 65 entregas de láminas.

El precio de subscripcion, tanto en Barcelona como en los demas puntos del reino es de 7 rs. vn. por cada tomo, y 5 por cada entrega de cinco laminas, con diez estampas perfectamente iluminadas, *reservándose los Editores el derecho de aumentar el importe de dicha subscripcion. despues de impresas las listas de los primeros* MIL QUINIENTOS *subscriptores* Cada mes se verificarán dos entregas, empezando en Junio próximo, sin perjuicio de aumentarlas en lo sucesivo. La puntualidad en cumplir con lo ofrecido en las demas obras que han publicado hasta ahora, es el mejor garante de la que guardarán en la presente.

☞Se admiten subscripciones en Buenos Ayres en la oficina de la GACETA MERCANTIL. f 12 tfs

Warwick Inglis,

PROPIETARIO del establecimiento de *TAPICERIA y COLCHONES,* calle de la Piedad No. 132, tiene el honor de avisar al público que acaba de recibir un gran surtido de adornos de bronce, fleco, borlas y demas guarniciones para colgaduras de cuja y cortinas de ventanas, de suerte que las personas que deseen algunos de estos renglones tendrán proporcion de elegir á su gusto, en la inteligencia que se darán á precios sumamente acomodados. En dicho establecimiento se cortan y colocan cortinas y colgaduras á la última moda, y las personas que gusten dar el género, serán servidas á su gusto y segun sus órdenes.

Tiene igualmente un surtido de colchones, cujas, sillas, mesas, sofaes, &c. &c.; y mandándolos hacer se fabrican al gusto del comprador.—Hay baules de todas clases y tamaños y componen muebles usados con brevedad y poco costo.—Tambien fabrican *Persianas* del mejor gusto, y enfin todo lo que pertenece al ramo. f 14 1mç

Fabrica de som-
BREROS DE SEDA,

Calle de la Plata No. 18, media cuadra de la Plaza, frente al café.

D. Guillermo Moutier, tiene el honor de prevenir al público que se hallará constantemente en su casa un gran surtido de sombreros de seda de los mas hermosos y mejor fabricados, y de formas mas elegantes á la última moda á precios enteramente baratos. m5 1mp

Litografía Argen-
TINA.

CALLE DE LA PIEDAD No. 81.

EL Sr. A. H. Bernard director propietario de la Litografía Argentina, acaba de recibir un gran surtido de piedras litográficas y utensilios para dicho arte.

Siendo á su alcance de edificar prensas de todo tamaño para las presonas que gusten dedicarse á este ramo del cual se ha cuidadosamente guardado los secretos en Europa como en Buenos Aires; se propone enseñar este arte en toda su estension. Las personas que tengan á bien honrarle con su confianza ocurran al No. precitado. Previene tambien el dicho Sr. que podrá desde hoy en adelante trabajar á un precio mas equitativo.

Se halla de venta en dicha Litografía el retrato de D. Mariano Medrano Obispo de Buenos Aires; Napoleon y su Epoca en frances y en castellano. En breve tiempo saldran de sus prensas otros varios retratos de hombres públicos.

Ventajas incalculables de la Litografía.

En primer lugar sirve para todas las administraciones y el comercio, retratos, mapas, circulares. fac simile, música, paisages, &a &a..... y sobre todo para el arte militar que es de tanta importancia en Europa, para las órdenes, proclamas, planos y correspondencia secreta, en pocas horas se puede escribir é imprimir un gran número de egemplares con el recurso del papel (de transport) ú otra composicion. m4 1mp

AVISO.

EN la calle de Maypú No. 14, se ofrece en venta, muy acomodado, los siguientes artículos recien venidos.—

Planchas de metal amarillo,
Campanillas grandes con sus aparatos correspondientes propias para saladero ó estancieros.
Estufas y chimeneas de varias hechuras,
Guarda fuegos y fierros para id.
Cocinas económicas,
Tornos chicos y grandes para Herreros,
Brigornios y *fuelles* para la
Ejes de fierro con sus bujes
Bujes para carretas de buey
Fierro en barra para hacer ejes
Cuchillos para zapatero, finos y regulares
Limas para id.
Zapatos ingleses
Manteca en salmuera, en barriles de 50 hasta 6 libras
Toneles grandes para tener agua
Acero de diferentes clases.

m13

Al Comercio.

SAMUEL HESSE, tiene el honor de avisar á los Señores del comercio de esta Plaza y al Público en general, que ha abierto una OFICINA DE CAMBIO Y DE AGENCIA, en la calle de la Catedral, No. 52, á donde ofrece sus servicios tanto en la compra como en la venta de toda clase de *Especies Metálicas y Chafalonia de Oro y Plata.* m3 1mc

OJO
á la conveniencia.

SE vende ó se cambia por otra en el pueblo, tasacion por tasacion, una casa quinta que fué de D. Antonio Lezica, frente el nuevo mercado del Sur, dicha casa está nueva hecha á la inglesa con baranda de fierro, est fas y empapelado. El jardin se compone de diferentes árboles frutales parras de uvas; y flores los mas esquisitos &c. &c.

Item.—Se alquila una casa calle de Salta No. 20.

El que quiera tratar ocurra calle de Cuyo No. 4.

m. 17 3p.

A los quinteros,

DURAZNOS por carretadas, se compran en la fábrica calle de las Piedras No 14.

m 14 tfs

Gran Baratillo,

De Papel Pintado, de todas clases, un diez por ciento ménos que se venden en ninguna parte. Igualmente Pinturas a precios equitativos en el almacen de Guillermo Madden, en la calle de la Florida No. 6, frente á la casa de la Sra. Da. Flora Azcuenaga.

m14 15c

ACADEMIA
DE JURISPRUDENCIA
TEORICO PRACTICA

ESTE cuerpo literario ha nombrado, en sesion de once del corriente, al Dr D. Angel Medina, para su secretario, en lugar del Dr. D. Agustin G. Ruano, que obtuvo este destino el mes pasado, y falleció poco despues. Buenos Ayres, Marzo 15 de 1834.

Antonio Aberastain.
Pro-Secretario.
m 17 3ª

Reglamento de Policia urbana, comprensivo de los derechos y deberes entre los ciudadanos

Art. 1. ° La derecha es del que la lleva en la vereda, y toda persona que trayendo la pared a su izquierda la disputare al que la trae à su derecha, se considerara agresor en la contienda; el bello sexo es en todo caso preferido en la vereda, asi como los ministros del culto, y autoridades constituidas conocidas por sus distintivos. Si se encontrasen dos señoras acompañadas de caballeros los señores bajarán y la señoras pasaran por la calzada, graduando el órden que les quepa de derecha á izquerda.

2. Nadie tiene derecho á interceptar la vereda parándose en ella a conversar pues en caso de quererlo hacer, se bajarán de cordon para dejar el paso franco, y el que no lo hiciere asi se considerará como agresor en caso de disputa.

3. Ninguna persona con cárga voluminosa ó capaz de manchar como carne pescado, leña en rama, batea, ni otro carguio capaz de lastimar ó molestar el tránsito, podrá andar por la vereda, y en caso de contienda toda persona que intimase el mandato debe bajar de ella segun esta disposicion sera obedecida, y quien no lo haga será considerado como agresor.

4. Es prohibido sentarse á vender en las veredas en tipas, ni tableros, pudiendo hacerlo bajo de ellas como está mandado.

5. Es prohibido acotarse en las veredas, ni comer viandas ni frutas en ellas.

6. Se prohibe á los almaceneros, pulperos, toneleros &c. depositar ó tener en la calle, obstruyendo la vereda, pipas, barriles, tercios, cajones, bracero &c.

Calles y caminos.

7. Los carruages deberán siempre marchar por la derecha, y la division de esta, será la maestra del centro del empedrado y las ruedas de la izquierda del guiador, dejará franca la maestra del centro para evitar toda disputa, guardándose esta misma distancia y órden en las calles sin empedrado y caminos siendo prohibido pasar ningun carruage obstruyendo el transito.

8. Todo carruage cargado tiene preferencia en el transito con solo la ecepcion de que el que lleva gente es preferido en todos los casos y en igualdad guardarán el órden y derechos del artículo anterior.

9. Ningun carruage podrá descargar en la calle obstruyendo esta ó la vereda, y asi arreglará en su contrato las estadías que le causaren la falta de descargadores.

10. Los carros de cola, no podrán atravesarse en las calles, pues esta construccion solo es permitida para facilitar el modo de cargar los volúmenes.

11. Es prohibido parar carruages ni caballos en las encrucijadas de las bocas cuadras, ó lo que es lo mismo, en los postes de estas.

12. Los Comisarios todos del Departamento alcaldes y tenientes son encargados de esta disposicion.

La Policía urbana es de tal naturaleza y estencion que los funcionarios departamentales jamas pueden alcanzar á vigilar en su totalidad, asi es preciso no cansarse ni recomendar su cumplimiento á todos los individuos de la sociedad, encargándoles que todos á su termino se empeñen en llenar sus deberes y hacer cumplir los mandatos de la autoridad encargada en este ramo tan importante á la moral y bien estar social, y así todo hombre está autorizado para hacer notar y ordenar á la vez el cumplimiento de lo mandado tanto en este reglamento como de cualquier otro en vigencia, bien seguro de que este es el único modo de corregir los abusos, y en cuya proteccion debe ocurrir toda persona para reforzar cualquiera prevencion ó mandato, llamando asi la atencion de los funcionarios de Policia que, como se ha dicho, no pueden estar en todas partes, ni en los diferentes casos que ocurran en un pais nuevo, donde es preciso crear costumbres, y reforzarlas con el empeño de todos.

LUCIO MANCILLA.

NOTICE.

DR. MORRISON *respecfully informs his friends and the public, that he has removed from his formed residence in the calle de la Piedad, to the altos No. 23 calle del Perú.* f 20 1mc

Se vende,

UNA Mesa de Villar, grande, nueva, con todo lo necesario para jugar en ella; una máquina de loteria completa y algunos otros útiles de Café: el que guste comprar véase con el dueño que es Don Francisco Rocamora, calle de la Reconquista, No. 198. 6 tfc

Carpintería y Fá-
BRICA DE PERSIANAS,

Calle de Corrientes No. 54.

SE hacen, se componen y se pintan PERSIANAS, con el mejor gusto. Como igualmente se hace toda clase de obra blanca á precio muy equitativo. f 24 tfc

Avis á Messrs. les
VOYAGEURS.

UN *jeune homme, fils du pays, a l'honneur de prévenir* Messieurs les voyageurs, *qu'il se charge de faire délivrer les passeports aux personnes qui ne sachant parler Espagnol ou ne connaissant pas les formalités à remplir, voudraient bien le charger de ce soin. Il demeure rue de Potosi No. 90. où l'on pourra s'addreser a toute heure de la journée.*

CAMBIO DE DOMICILIO.

EL Dr. Mauricio Morrison. ha trasladado su domicilio de la calle de la Piedad No. 90 a la casa alta No. 23 calle del Perú. f 20 1mc

Steward Wanted.

ONE who can produce good recommendations. Apply at No. 29 calle de la Reconquista. m8 tfc

Plomo en rollos.

SE desea comprar una partida en la calle de las Piedras No. 14. f 14 tfs

BACALLAO

DE superior calidad, recien desembarcado, se encuentra en venta en el martillo de D. José María Giadaz calle de la Reconquista No. 32.

Aviso interesante.

En la tienda de Levy y Modlison, No. 25 calle de la Universidad, hay de venta un surtido brillante de Joyeria, Relojeria, Cuchilleria &c. á precios muy equitativos.

Entre otros muchos artículos precio os los siguientes merecen particular atencion—

Relojes de oro y plata, de la última moda y de los mejores fabricantes.
Cronómetros de oro y plata, id. id. id.
Collares de perlas, de oro, y de varias piedras preciosas.
Sarcillos de brillantes muy finos, id. de oro de muchas clases.
Anillos de brillantes, esmeraldas, rubies, y muchas otras piedras preciosas y del gusto mas moderno, tanto para caballeros como para senoras.
Sellos y llaves de oro.
Cadenas de id. y de plata.
Cucharas de plata de todo tamaño y hechura.
Candeleros plateados de mucho gusto.
Cortaplumas, tijeras y navajas de primera clase.
Anteojos de oro, plata y carey.
Lapiceras de plata.
Dedales de oro y plata &c. &c &c.

m18 6c

50 PESOS
DE GRATIFICACION.

SE darán a quien entregue una peineta que fué caida al agua en la Boca, junto al Muelle, el Viérnes 7 del corriente, viniendo atada en un pañuelo; es lisa, de tres cuartas de vuelo, de las de última moda, echada para atras, con un filete á la orilla del vuelo, no tiene adicion ninguna; la entregarán en la calle de la Victoria, No. 298, enfrente del diezmo.

m18 2p

WANTED.

A situation by a young man, in a mercantile house where the whole of his time would not be required. From his general knowledge of business acquired by a residence of 8 years in this country, he would be found an acquisition to any merchant conducting a moderate business, or he would be willing to devote his evenings to keeping the books of such a concern.

The most respectable references can be given. A line addressed to A. B. at the office of this Paper will be attended to.

m18 6p

Aceitunas y Ancho-
VAS, SUPERIORES,

RECIEN desembarcadas, hay de venta, en cuñetes, en el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107.

m18

Se desea arrendar

Una Casa con corral, en el cual puedan entrar carros, que no sea en el centro de la ciudad, y prefiriendo, sin embargo, que sea cerca de la Plaza de Lorea. Se podrá dirigir el que la tenga á la calle de la Esmeralda, No. 36, donde se harán avistar con la persona que lo desea.

m14 6p

Se vende,

Una Casa recien edificada, en terreno de 17½ varas de frente y 7? de fondo al Sur, calle de la Piedad, No. 285: tiene nueve piezas, inclusa la cocina y lugar comun; cuatro de ellas de azotea; el pozo de valde es de una agua escelente; el que quiera comprarla puede acercarse á la calle de la Esmeralda No. 22, que hallará con quien tratar: tambien se venden siete caballos nuevos. m14 6p

INTERESANTE AL PUBLICO.

En la tienda calle del Perú, No. 71, al lado de la fonda que fue de Smith, se ha sacado un surtido de sombreros y gorras de mono de superior calidad, que se venden por mayor y menor á un precio ínfimo. Tambien se hallan gorras de hule de toda clase, y fundas de hule para sombreros. 4 1ms

AVISO.
SE VENDE,

EN la libreria No 30 calle de la Catedral frente á la Catedral mapas de las Repúblicas *Argentina* y *Boliviana* hechas por el Sr. Dwerhagen, los mapas estan acompañados con un ensayo topográfico de los ríos Plata, Parana, Paraguay, Bermejo y Pilcomayo que la actual lucha con el Paraguay lo hace del mayor interes.

Papel de carta de varias clases, entre ellos "Bank Post" papel del Banco del Correo, un papel muy delgado pero de un cuerpo tan fuerte que resiste perfectamente la tinta y no se cala, en folio ó en cuarto se vende a precios acomodados.

Cuadernillos de papel catalan rayado para el uso de los niños, aquellos para principiantes tienen tambien la caida de las letras señalada, cada cuadernillo tiene su tapa con figuras y versículos; precio por docena dos reales cada uno.

Plumas para escribir de todas clases á precios correspondientes para *escuelas* y plumas de acero.

La Medicina Moderna Casera escrita por el Dr. Graham miembro del real colegio de cirujanos de Londres precio 15$.

m6 1mc

Se vende,

UN Almacen de loza y comestibles, de regular principal, situado en la primera cuadra de la calle de la Reconquista; se dará con plazo: el que se interese en comprarlo ocurra á tratar con José M. Giadaz, calle de la Reconquista, No. 32.

m13

Alimento económi-
CO PARA LOS ANIMALES.

En la calle de las Piedras No. 14, se venden muy baratos los residuos de los granos que sirvieron para la fabricacion de aguardientes. Este alimento sano y nutritivo es el único que se usa en todas las fábricas de esta clase en Europa, para mantener cantidad de animales, pues es muy propio para engordar y robustecerlos.

☞*Se dará de valde por ahora, hasta que se conozcan sus buenos efectos.*

Se venden

LOS restos de una Pulperia, y tambien el mostrador y armazon, todo muy barato. En la calle de Belgrano, No. 272, darán razon. m17 3p

MUY BARATO.

EN la calle de Belgrano, No. 254, Plaza del Buen Orden,

SE VENDE—

Azúcar blanca un poco húmeda, á 11$ 4 reales arroba y á 4 reales libra.
Garbanzos a 3 reales libra.
Porotos del Salado tiernos á 5$ 4 reales arroba y á 2 reales libra.
Orejones con carozo á 2½ reales libra.
Item descarozados á 4 reales id.
Yerba paraguaya á 18 y 20 reales id.
Naipes superfinos españoles de una hoja, desde 11 hasta 14$ docena.
Tabaco picado superior á 3$ libra.
Almidon de mandioca á 6 reales libra y á 17$ arroba.
Almendra dulce á 10 reales libra.
Pábilo de Norte América á 63$ arroba.

m17 3p

Heno de primera
CALIDAD.

SE vende calle de Maypú, núm 45.

m. 17 3c.

HAY FIRST QUALITY.

FOR sale at núm. 45, calle de Maypú.

m. 17 3c.